



AYUNTAMIENTO  
DE  
CARBALLEDA DE VALDEORRAS  
(OURENSE)

R. E. L. nº. 01320179

Núm.....

## RESOLUCIÓN ALCALDÍA – PRESIDENCIA

Fecha: 28 de mayo 2021

**ASUNTO:** Designación de tribunal u órgano calificador del proceso de selección para la contratación como personal laboral temporal a jornada completa durante 5 meses de una brigada medioambiental integrada por un encargado - capataz (forestal o similar) y dos peones de servicios varios (forestal o similar) para la prestación de servicios de conservación, mantenimiento y desbroce - limpieza de espacios públicos.

D<sup>a</sup>. MARÍA CARMEN GONZÁLEZ QUINTELA, ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARBALELDA DE VALDEORRAS (OURENSE).

Vistas las bases que regulan la selección para la contratación como personal laboral temporal a jornada completa durante 5 meses de una brigada medioambiental integrada por un encargado - capataz (forestal o similar) y dos peones de servicios varios (forestal o similar) para la prestación de servicios de conservación, mantenimiento y desbroce - limpieza de espacios públicos dentro del Programa provincial de cooperación con los Ayuntamientos en material de Empleabilidad para el ejercicio de 2021, publicadas en el B.O.P. nº: 118 de 27 de mayo de 2021.

Por la presente, de conformidad con lo previsto en el art. 60 del Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Pública, y en las bases (base sexta) que regulan el proceso selectivo; **HE RESUELTO:**

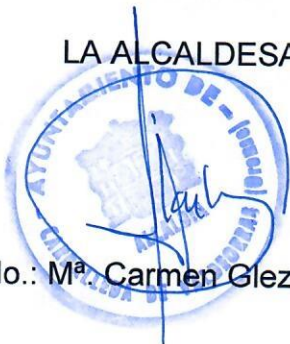
1º.- Designar como órgano de selección para que, de conformidad con el contenido de las bases de selección para la contratación como personal laboral temporal a jornada completa durante 5 meses de una brigada medioambiental integrada por un encargado - capataz (forestal o similar) y dos peones de servicios varios (forestal o similar) para la prestación de servicios de conservación, mantenimiento y desbroce - limpieza de espacios públicos dentro del Programa provincial de cooperación con los Ayuntamientos en material de Empleabilidad para el ejercicio de 2021, publicadas en el B.O.P. nº: 118 de 27 de mayo de 2021, proceda a la evaluación y valoración de los méritos de las solicitudes admitidas a dicho proceso de selección al personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento que a continuación se especifica:

- D. José Aurelio Bello Gómez (Secretario – Interventor del Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras).
- D. José Antonio Lorenzo Rodríguez (Funcionario – Auxiliar Administrativo encargado de las funciones de Tesorería del Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras).
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Cotarelo Prada (Trabajadora Social del Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras)

2º.- Dicho órgano de selección elevará a esta Alcaldía propuesta de los/as candidatos/as que, de conformidad con el contenido de las bases de selección (base nº: 2), resulten seleccionados/as para la formalización del contrato, al haber obtenido la mayor puntuación.

Dada en Sobradelo – Carballeda de V., a 28 de mayo de 2021

LA ALCALDESA



Fdo.: M<sup>a</sup>. Carmen Glez. Quintela

CERTIFICO,  
EL SECRETARIO



Fdo.: José Aurelio Bello Gómez